



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 016/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N71-2019

Anexo modificatorio al acta circunstanciada que se levantó con motivo de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N71-2019, correspondiente a la Obra: **Modernización y Ampliación del camino San Felipe Orizatlán - Talapiz I - Talapiz II - Talol - La Pimienta - Xaltipa (municipio de San Felipe Orizatlán) - San José (municipio de Tlanchinol), tramo del Km 0+000 Al Km 25+000, Subtramo a modernizar del Km 5+350 al Km 6+284.22; ubicada en varias localidades del Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el acta que se levantó como resultado de la junta de aclaraciones de este procedimiento, se realiza la siguiente corrección al numeral 11 del acta de la junta aclaraciones en la página 2 de 5, debiendo ser el siguiente:

Dice:

11. Deberá de instalar en la obra 1 letrero nominativo conteniendo los datos de la obra, con las especificaciones que se establecen en el croquis que se le proporciona en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra y su costo será integrado en el documento E-5.-Costos Indirectos y anexara la tarjeta del análisis del precio unitario.

Debe decir:

11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el documento T-3 planeación, inciso 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no se tomara en cuenta, y no se incluirá en los costos indirectos debido a que en el catálogo de conceptos ya incluye el suministro y colocación de mampara informativa.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error antes citado y que pasara a formar parte integrante del acta ante mencionada.

Así mismo, lo anterior deberá ser considerado para efectos de preparación y presentación de su proposición.

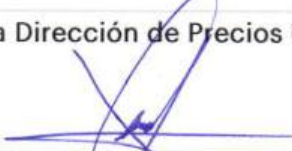
El presente anexo modificatorio se firma al calce, y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N71-2019

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Dirección de Precios Unitarios


Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT


Arq. Jessica Yoriley Hernández Vargas

Por la Secretaría de Contraloría


Ing. Víctor Morales Zaragoza

Por la Secretaría de Finanzas Públicas


L.B. Jacqueline Domínguez Olmedo

Nota: Estas firmas pertenecen al acta circunstanciada levantada con motivo de la Junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N71-2019, correspondiente a la Obra: **Modernización y Ampliación del camino San Felipe Orizatlán - Talapiz I - Talapiz II - Talol - La Pimienta - Xaltipa** (municipio de San Felipe Orizatlán) - San José (municipio de Tlanchinol), tramo del Km 0+000 Al Km 25+000, Subtramo a modernizar del Km 5+350 al Km 6+284.22; ubicada en varias localidades del Municipio de San Felipe Orizatlán, Estado de Hidalgo.